

**De: Secciones Sindicales UGT, CC.OO y CGT Ayto. Alcalá de Henares**  
**A: Concejalía de RR.HH. Concejalía de Obras, Mantenimiento Urbano**  
**y Edificios Municipales**

#### **RÁPIDA CONTESTACIÓN AL IMPRESENTABLE COMUNICADO DE BML**

Desde CGT, CC.OO y UGT nos vemos obligados a rechazar contundentemente el imprepresentable comunicado que se ha lanzado recientemente desde “BML” sobre algunas cuestiones relativas al control presencial y a las posibles “molestias” causadas al personal docente en los centros educativos por parte de los y las trabajadoras de BML. SE RECUERDA:

1. Se agradecería que los comunicados de esta Brigada como los de cualquier otra o departamento, se emitieran fechados y signados para delimitar, si es el caso, la responsabilidad de tamaños impropios.
2. El personal de jornada de 5 h., si es laboral, tiene derecho a media hora de descanso y no a la parte proporcional, según convenio. Corrijase de inmediato esta repetida falsedad
3. El tiempo de descanso para todo el personal del Ayuntamiento es de media hora, pero el horario concreto en el que se hace uso de él no está específicamente recogido en nuestro convenio ni en la norma o legislación aplicable para un colectivo que, generalmente trabaja solo, no lo hace de cara al público ni tiene que coordinarse con un grupo de compañeros/as.
4. EL CUMPLIMIENTO RIGUROSO DEL HORARIO DE TRABAJO es una obviedad y su incumplimiento es motivo de sanción. Es la dirección de la Brigada de Limpieza y la del Parque Municipal de Servicios quien tiene que ejercer este control a través de la demostración fehaciente de estas ausencias mediante un sistema de fichaje sencillo, rápido y razonable y no como el que se ha impuesto a través del portal de las personas.
5. Que LAS HORAS EXTRAS SE REALIZAN EN SU TOTALIDAD es otra obviedad cuyo control, como en el caso anterior, se realiza a través del fichaje. Es responsabilidad de la dirección de BML y PMS realizar esa labor tras demostrar, como en el caso anterior, y no la de intentar atemorizar y sembrar la duda sobre la honestidad entre los y las trabajadoras de este colectivo.
6. Las ausencias del puesto de trabajo no justificadas o no comunicadas son constitutivas de faltas que puede dar origen a sanciones a través del ejercicio fehaciente del control presencial. Esta obviedad, una más, no es necesario que se incorpore a un “Comunicado”. Hagan su trabajo y dejen de “pastorear”

7. El personal de la BML no interfiere en la labor docente de los centros escolares. Esta acusación es una infamia. Ningún peón en BML ha podido obligar a ningún docente a desalojar una sala o clase para hacer su trabajo; esto es sencilla y rotundamente falso.

La comunicación del personal de limpieza con los docentes es, en términos generales, correcta y fundamentada en la educación e igualdad de quienes comparte un mismo espacio de trabajo. Cuando se coincide en el tiempo y en el espacio de trabajo unos y otros trabajadores suelen acordar el modo de relación y trabajo. Repetimos, se suele hacer con respeto y educación, sin supeditar ni desvalorar el trabajo de quienes limpian frente a quienes educan. Se suele hacer con el mismo respeto y educación del que parecen carecer quienes suscriben este miserable comunicado.

**Lamentablemente volvemos a esos tiempos donde el subclasicmo prevalece en las relaciones laborales, especialmente con aquellos colectivos de trabajo a los que se les mira por encima del hombro, de quienes se sospecha permanentemente y a los que se les RECUERDAN obligaciones que son comunes a toda la función pública.** Una actitud mezquina que ahora denunciamos y de la que alertamos a todo el personal de nuestro Ayuntamiento.

Es una broma que después de cuatro años esperando que se haga reparto de espacios de trabajo en la BML, con incapacidad demostrada por los responsables de la brigada, pierdan el tiempo emitiendo comunicados que no aportan NADA.

Alcalá de Henares, 28 de enero de 2026



UGT



CC.OO



CGT